Villavicencio, 7 de Diciembre de 2023

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 026 DE 2023

PERIODO No.5 del 26 de Noviembre de 2023 al 7 de Diciembre de 2023

1. **OBJETIVO**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	026 del 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
N° DE IDENTIFICACIÓN	86.066.489 DE V/CIO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN TEMAS QUE DESARROLLA LA SUBGERENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, ESPACIO PÚBLICO, VIVENDA Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA QUE EJECUTE PIEDEMONTE E.I.C.M. DESDE LA SUBGERENCIA TÉCNICA".
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$25.000.000 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26/JULIO/2023
FECHA DE INICIO:	26/JULIO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25/DICIEMBRE/2023
MODIFICACIONES:	

Powered by CamScanner

CESIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRÓRROGAS	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)	N.A		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante el contrato de la referencia, se me asignó como SUPERVISOR, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual:

Teniendo en cuenta que el contrato referido está dividido en cinco (5) periodos, se presenta informe del Quinto (5to) periodo de las obligaciones ejecutadas por el contratista del día 26 del mes Noviembre de 2023 al día 7 del mes Diciembre de 2023, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 88.00% y que por mutuo acuerdo entre las partes, se da por terminado el contrato No 026 de 2023 a solicitud del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA
1. Tener conocimiento completo y detallado del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas, para la ejecución del PROYECTO PRINCIPAL, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que hagan parte de la ejecución del Proyecto.	Se revisan los estudios previos, documentos y diseños del proyecto entregados por la entidad para el Proyecto Centro Cultural, Proyecto La Victoria y Proyecto las Corocoras. Se está revisando los diseños arquitectónicos y estructurales del Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana. Se revisa Acta Modificatoria realizada por el Aliado estratégico Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana
2. Suscribir con el interventor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría, cuyo original debe ser remitido a la carpeta del Contrato.	Se suscribió acta de inicio con el Consorcio AyG, contratista de interventoría para el Proyecto Centro Cultural. Se suscribió acta de inicio entre La Interventoría Consorcio AyG y Contratista de Obra Consorcio San Fernando.

Powered by CamScanner

3. Efectuar en coordinación con el CONTRATISTA, el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios, y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.	Se realiza visita de inspección al sitio de la obra (lote antiguo fondo rotatorio) con El Contratista de Obra Consorcio San Fernando e Interventoría Consorcio AyG. El Contratista Consorcio San Fernando realiza Acta de Vecindad previo a los inicios de trabajo en el Centro Cultural. Se realiza acompañamiento a visita de control por parte de la Personería de Villavicencio al Proyecto La Victoria. Se realiza acompañamiento de localización del Proyecto las Corocoras. Se realiza acompañamiento de seguimiento del Proyecto Condomio Bosques de Santa Ana
4. Verificar que la ejecución del Proyecto, se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los términos de referencia de contrato principal, efectuar las evaluaciones periódicas, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.	De acuerdo al desarrollo del proyecto Centro Cultural La programación de obra, se verifica y se hace seguimiento cada 8 días en comités técnicos de obra. Se ha realizado observaciones en cuanto al incumplimiento de los informes mensuales tanto de obra como de interventoría en los comités técnicos. Se realiza oficios de solicitud de información técnica a los Proyectos Las Corocoras, La Victoria y Condominio Bosques de Santa Ana.
5. Exigir al constructor, el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las cantidades de obra y previstos en el contrato de obra, para los efectos dé la ejecución, firma y tramite de las actas parciales y final.	Desde el inicio de la obra 1 de agosto de 2023 para el Proyecto Centro Cultural. Se realiza el control de cantidades de obra, articulada por parte de la Interventoría, principalmente en el capitulo de Preliminares, Excavaciones, Concretos de Cimentación y Estructuras en Concreto, según programación y de acuerdo a los ítems contractuales de Demolición Manual y Mecánica, Desmonte de teja asbesto cemento, Disposición y Transporte Final de Escombros, Excavaciones, Solado de Limpieza en concreto 1800 psi, Zapata en Concreto 3500 psi y Columna en Concreto 3500 psi. Se reitera en comités técnicos la entrega de la Modificatoria de Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra al Contratista de Obra e Interventoría, que hasta la fecha no se ha dado el cumplimiento de la entrega de esta acta modificatoria.
6. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados (memorias de cantidades de obra) y previstos en el proyecto,	Las cuantificaciones en obra, se realizan conjuntamente con la Interventoría. Hasta el momento dentro del desarrollo del proyecto Centro Cultural, se ejecuta la actividad de Demolición Manual, Demolición Mecánica,

Powered by CamScanner

para los efectos de ejecución, firma y tramite de las actas parciales y final.	Desmonte de teja asbesto cemento Disposición y Transporte Final de Escombros, Excavaciones, Concreto para solados, Concreto para zapatas, Concreto Columnas (arranque)
7. Analizar con el CONTRATISTA las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del mismo.	Desde el acta de inicio del proyecto Centro Cultural, se realizan comités técnicos de seguimiento cada ocho días y se revisa el avance programado versus el avance ejecutado. Se han realizado observaciones a los diseños de parte del Contratista de obra y se ha subsanado por medio de la Consultoría, supervisión e Interventoría del Proyecto. Se ha requerido al Contratista de Obra e Interventoría del proyecto, el cumplimiento de un Acta de Modificación de Cantidades de Obra, para lograr el balance de mayores y menores cantidades de obra.
8. Informar periódicamente a la subgerencia de la entidad, la forma de cómo se desarrolla el proyecto, indicando todos los detalles que sean necesarios, y poniendo en conocimiento de las irregularidades, y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del CONTRATISTA de la Obra.	Durante el desarrollo del Proyecto Centro Cultural, se ha tenido constante comunicación con la Subgerencia Técnica de la Entidad y visitas al sitio de obra, se realizan oficios para el seguimiento y aclaración de observaciones dadas por el contratista de obra e interventoría; Estos comités técnicos son reportados a la Subgerencia. De manera técnica, se realiza informe de supervisión del proceso constructivo y legal del proyecto
9. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del CONTRATISTA; avisar de ellas de manera oportuna a la Subgerencia, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	Se han subsanado y contestado las observaciones y solicitudes del Contratista de Obra e Interventoría, por medio de oficios y correos electrónicos según el desarrollo del Proyecto Centro Cultural. También se han enviado oficios de requerimiento de documentos e información para los proyectos La Victoria y Corocoras.
10. Comunicar en forma inmediata a la Gerencia las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del proyecto, de lo que enviará el CONTRATISTA.	Una vez se desarrollan los comités técnicos de seguimiento en obra y de acuerdo a los análisis del avance de ejecución versus lo programado y a las conclusiones y compromisos que requiere la dinámica del proyecto, estos son socializados con la Gerencia.
11. Adoptar durante el desarrollo y ejecución del proyecto, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales y económicas.	Se ha consolidado junto con Interventoría y Contratista de Obra, todos los parámetros para el inicio de las obras, teniendo en cuenta acta de vecindad de los predios colindantes con el Proyecto Principal Centro Cultural. Así mismo se realiza con seguridad la Demolición Manual y Mecánica de la obra existente (antiguo fondo rotatorio) y también la excavación mecánica.

Powered by CamScanner

	También se desarrolla la supervisión del control de cantidades de obra ejecutada reportadas por la Interventoría. El Contratista de Obra de acuerdo a revisión de los diseños del proyecto, solicita a Interventoría balance de Mayores y Menores cantidades de obra por medio de un acta Modificatoria.
12. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en los términos de referencia del proyecto principal, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	En este inicio del proyecto Centro Cultural, se ha verificado junto con Interventoría la cuantificación de las cantidades de las actividades preliminares realizadas y cada una de las especificaciones. En obra se solicita a la Interventoría realizar el control de calidad de los concretos y chequeo de niveles por parte de la comisión de topografía.
13. Desarrollar, verificar y firmar las actas parciales y finales que se presenten en el desarrollo del Proyecto.	En este inicio de obra, no se ha requerido en el momento la revisión de actas parciales.
14. Exigir al constructor la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el cronograma.	En el desarrollo de inicio del proyecto Centro Cultural, se hace seguimiento cada ocho días en comité técnico junto interventoría a la programación de obra versus la ejecución de las actividades que se están realizando.
15. Controlar el avance de la obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el CONTRATISTA constructor y aprobado por la interventoría.	Cada ocho días en comité técnico de obra, se supervisa la programación de obra versus la ejecución de las actividades en conjunto con la Interventoría, se revisan observaciones presentadas en el desarrollo del proyecto.
16. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	Una vez se esta en obra, se solicita a la profesional HSEQ del Contratista de Obra el listado del personal que se encuentra trabajando en el proyecto con su respectiva afiliación al sistema de seguridad social y que cada trabajador tenga los elementos de protección necesarios para cada actividad y el seguimiento de las actividades que se estén interviniendo en los capítulos de Demoliciones, Excavaciones y Concretos.
17. Apoyar la supervisión en la verificación de las actas legales: • Acta de inicio para la ejecución del proyecto final. • Acta de justificación de prorrogas. • Acta de recibo final.	En el desarrollo del proyecto Centro Cultural y durante este periodo, se ha supervisado y se ha verificado el diligenciamiento de actas de comité de obra.

Powered by CamScanner

• Actas comités de interventoría • Actas parciales de avance. • Otras actas especiales a solicitud de PIEDEMONTE.	
21. Apoyar la supervisión revisando la entrega de los informes mensuales del Contratista de Interventoría con destino a PIEDEMONTE e informes especiales que la entidad requiera.	En el desarrollo del proyecto Centro Cultural y de acuerdo al acta de inicio del 1 de agosto de 2023. Se espera la entrega del primer y segundo informe mensual por parte del contratista de obra e interventoría. Se han realizado estos llamados de atención por medio de oficios, correos electrónicos y actas de comité a la Interventoría y Contratista de Obra.
22. Elaborar y analizar proyectos inmobiliarios, revisión de presupuestos y componentes que solicite la entidad.	Se esta revisando el acta modificatoria del Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana
23. Las demás funciones inherentes al cargo que le delegue la subgerencia técnica y la gerencia.	Se realiza informe de supervisión trimestral para el proyecto la Victoria. Se realiza informe de supervisión trimestral para el Proyecto Centro Cultural Se realizan oficios de solicitud de información del estado actual del proyecto Las Corocoras al Aliado Estratégico Construcciones del Oriente J.A SAS

En el periodo del presente informe no se presentaron circunstancias que la Supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: **Tenga en cuenta que las casillas de "Intereses de mora" solo se diligencian en caso de existir, de lo contrario diligenciar "N/A".**

MES DE DICIEMBRE DE 2023

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.000.000	Intereses de mora	Valor a pagar (Valor liquidado más interés de mora)
SALUD	$ 58.400	$0.00	$ 58.400
PENSIÓN	$ 74.700	$0.00	$ 74.700
ARL	$ 32.500	$0.00	$ 32.500
N° DE PLANILLA	**1059581931**		
FECHA DE PAGO	**07/12/2023**		

Powered by CamScanner

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%	
ANTICIPO	N.A	N.A		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.000.000	26/NOVIEMBRE/2023 al 7/DICIEMBRE/2023	8.00%	
PAGOS REALIZADOS.	$20.000.000	26/JULIO/2023 al 25/NOVIEMBRE/2023	80.00%	
ACUMULADO A LA FECHA DEL CONTRATO.	$22.000.000	26/JULIO/2023 al 7/DICIEMBRE/2023	88.00%	
SALDO A LA FECHA DEL CONTRATO (lo que falta por Ejecutar)	$3.000.000	8/DICIEMBRE/2023 al 25/DICIEMBRE/2023	12.00%	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.000.000	26/JULIO/2023 al 25/DICIEMBRE/2023	100%	

6. **CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante la ejecución del contrato en el PERIODO **N° 5,** comprendido entre el **26 de NOVIEMBRE de 2023 al 7 de DICIEMBRE de 2023** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE ($2.000.000).

ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
SUB GERENTE TECNICO - SUPERVISOR

Powered by CamScanner